

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	013	012	2021	7677 7677
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	2230

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	022	003	730303	1701	202	2003	2209	Viaticos y Subsistencias en el Interior	1,840.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	1,840.00
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	1,840.00
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	1,840.00

SON: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 996 No Entrada: 8581

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS Funcionario Responsable	 EDISON ANDRES TIPAN GUALLE Director Financiero
FECHA:	13/12/2021	

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000	013 012 2021	7677 7677		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	2230	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 13/12/2021	 SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGA _____ Funcionario Responsable	 EDISON ANDRES TIPAN GUALLE _____ Director Financiero

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES
013-INEC-CPV-2021

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
13-12-2021

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
GALARZA FREIRE BAYRUM FABIAN
C.I. 180261272-9

PUESTO
Servidor Público de Apoyo 2 - Conductor

CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION
LIMÓN INDANZA-MACAS-MORONA SANTIAGO

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
Gestión de Administración de servicios y Parque
Automotor

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: GALARZA BAYRUM, SALAZAR AMILCAR

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADE: Traslado de los funcionarios a la Ciudad detallada.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA
FECHA dd-mm-aaaa	14-11-2021	07-12-2021
HORA hh:mm	02:15	21:07

NOTA
Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la
Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo
habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso,
Hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE UTILIZADO

SALIDA

LLEGADA

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HOR A hh:mm
Terrestre	Vehículo del INEC	Quito-Limón Indanza	14-11-2021	02:15	14-11-2021	12:20
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	15-11-2021	07:00	15-11-2021	20:40
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	16-11-2021	07:30	16-11-2021	21:36
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	17-11-2021	07:15	17-11-2021	22:00
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Sevilla Don Bosco - Limón Indanza	18-11-2021	10:00	18-11-2021	20:00
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	19-11-2021	06:50	19-11-2021	23:58
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	20-11-2021	07:00	20-11-2021	22:00
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	21-11-2021	08:30	21-11-2021	23:59
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Macas - Limón Indanza	22-11-2021	06:28	22-11-2021	23:55
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	23-11-2021	09:50	23-11-2021	21:04
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	24-11-2021	10:25	24-11-2021	21:23
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	25-11-2021	07:05	25-11-2021	22:30
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	26-11-2021	07:30	26-11-2021	22:15
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	27-11-2021	07:30	27-11-2021	20:50
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	28-11-2021	07:20	28-11-2021	20:30
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	29-11-2021	07:25	29-11-2021	20:15
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	30-11-2021	07:35	30-11-2021	22:06
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	01-12-2021	03:45	01-12-2021	19:40
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	02-12-2021	07:30	02-12-2021	20:20
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	03-12-2021	07:15	28-11-2021	20:00

Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	04-12-2021	08:00	04-12-2021	18:00
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	05-12-2021	08:20	05-12-2021	21:00
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza – Limón Indanza	06-12-2021	08:00	06-12-2021	17:00
Terrestre	Vehículo del INEC	Limón Indanza - Macas	06-12-2021	17:00	06-12-2021	20:05
Terrestre	Vehículo del INEC	Macas - Quito	07-12-2021	06:10	07-12-2021	21:07

OBSERVACIONES

Adjunto: hoja de Ruta, recibos de alimentación y hospedaje, peaje y combustible.

<p align="center">FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p align="center">NOMBRE: GALARZA FREIRE BAYRUM FABIAN CONDUCTOR C.I. 180261272-9</p>	<p align="center">NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
---	--

FIRMAS DE APROBACION

<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p align="center">NOMBRE: LUIS LARA GERENTE DE PROYECTO VIII POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p>  <p align="center">NOMBRE: SANDRA RUNDO ACURIO DIRECTORA ADMINISTRATIVA</p>
---	---

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
013-INEC-CPV-2021

FECHA DE SOLICITUD: **08-11-2021**

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
GALARZA FREIRE BAYRUM FABIAN
Ci: 180261272-9

PUESTO QUE OCUPA:

SERVIDOR PÚBLICO APOYO 2

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
LIMÓN INDANZA- MACAS-MORONA SANTIAGO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FECHA SALIDA
(dd-mm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA
(dd-aaa-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

14-11-2021

06H00

07-12-2021

16H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

GALARZA FREIRE BAYRUM FABIAN, SALAZAR ORTIZ AMILCAR XAVIER

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

ACTIVIDADES A REALIZARSE

Traslado de personal CPV para realizar actividades específicas para cada una de las etapas del plan de trabajo, las mismas que se detallan a continuación:

- ✓ Conformar e instalar la Sede Operativa.
- ✓ Coordinar la instalación de las juntas promotoras en territorio.
- ✓ Para la etapa de la Conformación de Juntas Promotoras se han establecido las siguientes actividades:
 - Reuniones con coordinadores Jurisdiccionales.
 - Reuniones con Juntas Promotores con el objetivo de coordinar la planificación, dirección y ejecución del Censo Piloto.
 - Verificación de la gestión en la difusión del Censo piloto.
- ✓ Control de logística en el proceso de capacitación para Censistas y Supervisores de Censistas.
- ✓ Traslado y distribución de equipos informático (Tablet) y material Censal (Formularios Físicos), a sedes operativas.
- ✓ Verificación y revisión del material cartográfico del área de empadronamiento asignada a cada censista.
- ✓ Coordinar y controlar la correcta distribución de equipos informáticos (Tablet) y material censal para el levantamiento de información en físico, para el día del empadronamiento del Censo Piloto.
- ✓ Coordinar y emitir las instrucciones necesarias para garantizar el Operativo del Censo Piloto.
- ✓ Coordinar y controlar la ejecución del Censo Piloto en todos sus operativos de campo:
 - Operativo de viviendas particulares, colectivas y móviles
 - Operativo de sin viviendas
 - Operativo de verificación de viviendas
- ✓ Reunión técnica de evaluación del Censo Piloto.

DIRECCIÓN FINANCIERA

Anabel

9-11-2021

11:34

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-LIMÓN INDANZA	14-11-2021	06:00am	14-11-2021	14:30pm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	LIMÓN INDANZA - MACAS	06-12-2021	16:00 pm	06-12-2021	17:30 pm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	MACAS-QUITO	07-12-2021	10:00am	07-12-2021	16:00pm
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: Banco de Guayaquil		TIPO DE CUENTA: Ahorros		No. DE CUENTA: 28911216		
Nota:						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
 Firmado electrónicamente por: BAYRUM FABIAN GALARZA FREIRE			 Firmado electrónicamente por: LUIS BAYARDO LARA BOLANOS			
Bayrum Galarza CI: 180261272-9 GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Y PARQUE AUTOMOTOR			Ing. Luis Lara Bolaños CI: 1708274145 GERENTE DE PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
 Firmado electrónicamente por: SANDRA JACQUELINE RUNDO ACURIO						
Ing. Sandra Rundo Acurio CI: 1720924719 DIRECTORA ADMINISTRATIVA						

LUGAR Y FECHA : QUITO 08 DICIEMBRE 2021

NOMBRE DEL FUNCIONARIO BAYRUM FABIAN GALARZA FREIRE

FECHA DE COMISIÓN DESDE 14-nov-21 HASTA 07-dic-21

DESTINO (CIUDAD) Morona Santiago, Limón Indanza

No DE SOLICITUD 013-INEC-CPV-2021

DETALLE DE FACTURAS

FECHA	FACTURA No	DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
14/11/2021	001-001-000002496	ALIMENTACIÓN	\$ 28,00	
15/11/2021	001-001-000002507	ALIMENTACIÓN	\$ 27,00	
16/11/2021	002-001-0000219	ALIMENTACIÓN	\$ 28,00	
17/11/2021	001-001-000002527	ALIMENTACIÓN	\$ 22,00	
17/11/2021	001-001-000002805	ALIMENTACIÓN	\$ 7,00	
18/11/2021	001-001-000002537	ALIMENTACIÓN	\$ 26,00	
19/11/2021	002-001-0000241	ALIMENTACIÓN	\$ 30,00	
20/11/2021	001-001-000002542	ALIMENTACIÓN	\$ 27,00	
21/11/2021	001-001-0000481	ALIMENTACIÓN	\$ 10,00	
22/11/2021	001-001-000002555	ALIMENTACIÓN	\$ 26,00	
23/11/2021	001-001-000002565	ALIMENTACIÓN	\$ 28,00	
24/11/2021	002-001-0000275	ALIMENTACIÓN	\$ 30,00	
25/11/2021	001-001-000002580	ALIMENTACIÓN	\$ 18,00	
25/11/2021	001-001-000002601	ALIMENTACIÓN	\$ 15,00	
26/11/2021	001-050-000026069	ALIMENTACIÓN	\$ 17,60	
26/11/2021	001-001-000002622	ALIMENTACIÓN	\$ 18,00	
27/11/2021	001-001-000002624	ALIMENTACION	\$ 18,00	
28/11/2021	001-001-000002628	ALIMENTACION	\$ 26,00	
29/11/2021	001-001-000002705	ALIMENTACION	\$ 27,00	
30/11/2021	001-001-000002725	ALIMENTACION	\$ 28,00	
01/12/2021	001-001-000002690	ALIMENTACION	\$ 27,00	
02/12/2021	001-001-000002693	ALIMENTACION	\$ 27,00	
03/12/2021	001-001-000002772	ALIMENTACION	\$ 25,00	
04/12/2021	001-001-000002778	ALIMENTACION	\$ 15,00	
04/12/2021	001-001-000002785	ALIMENTACION	\$ 22,00	
05/12/2021	002-001-0000495	ALIMENTACION	\$ 33,00	
06/12/2021	001-001-000002948	ALIMENTACION	\$ 8,00	
06/12/2021	001-001-000002928	ALIMENTACION	\$ 15,00	
06/12/2021	001-001-00000345	HOSPEDAJE	\$ 660,00	
07/12/2021	004-001-0000751	HOSPEDAJE	\$ 24,00	
		TOTAL	\$ 1.312,60	

Autorizo al Area Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con remuneración

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



PARA USO PROCESO FINANCIERO

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO	<u>1840,00</u>	} <u>1864,60</u>
30% VALOR A NO JUSTIFICARSE	<u>552,00</u>	
70% VALOR A JUSTIFICARSE	<u>1288,00</u>	
GASTOS JUSTIFICADOS	<u>1312,60</u>	
VALOR A DESCONTAR	<u>0</u>	

**Plan de trabajo
Logística y Operaciones
de Campo**

**Censo Piloto
Cantón Limón
Indanza**

Noviembre, 2021



Contenido

1. Antecedentes	3
2. Objetivos	4
a) General	4
b) Específicos	4
3. Justificación	4
4. Período de trabajo	5
5. Lugar	5
6. Valores de los viáticos	5
7. Personal	6
8. Requerimiento	6
9. Actividades a realizarse	6
a) Juntas Promotoras	6
b) Logística en campo	7
10. Autorización	7

1. Antecedentes

La Ley de Estadística expedida por Decreto Supremo No. 323 y publicada en el Registro Oficial 82 de 07 de mayo de 1976 determina en su artículo 4: "Son órganos del Sistema Estadístico Nacional: a) el Consejo Nacional de Estadística y Censos; y, b) el Instituto Nacional de Estadística y Censos", precisamente el artículo 7 de la mencionada norma atribuye al Consejo Nacional de Estadística y Censos: "disponer la realización de censos nacionales y aprobar los planes y presupuestos correspondientes".

De igual manera, de acuerdo al literal g) del artículo 10 de la indicada Ley al Instituto Nacional de Estadística y Censos, le corresponde "realizar los censos de población y vivienda, agropecuarios, económicos y otros, y publicar y distribuir sus resultados (...)";

Mediante Acta Resolutiva No. 001-2017 de 19 de mayo de 2017, el Consejo Nacional de Estadística y Censos- CONEC, aprueba disponer la realización y declarar de prioridad nacional la ejecución del VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

La pandemia de COVID-19 interrumpió la planificación de los operativos censales de la ronda 2020. En la región, países como Panamá, República Dominicana, Argentina, Brasil, Ecuador, entre otros, aplazaron el levantamiento de la información debido a esta coyuntura.

En Ecuador, después de decretarse el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, el 16 de marzo de 2020, el Consejo Nacional de Estadística y Censos (CONEC), determinó la reprogramación del proyecto censal para 2021, manteniendo las actividades mínimas planificadas del año 2020.

Sin embargo, debido a que en el primer trimestre de 2021, el nivel de contagios por Covid-19 tuvo un repunte alarmante, sumado a una escasez de recursos en el país, el 28 de abril de 2021, el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) determinó solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): "postergar hasta el año 2022, la realización de las fases de logística, capacitación y empadronamiento del VIII Censo de Población y VII de Vivienda – CPV, una vez que existan las condiciones epidemiológicas favorables para su desarrollo, debiendo realizarse un nuevo análisis en el mes de enero de 2022". Pedido que fue atendido por el Consejo Nacional de Estadística y Censos (CONEC), el 19 de mayo de 2021. Igualmente, el Consejo Nacional de Estadística y Censos (CONEC) solicita al INEC: "trabajar en la identificación y desarrollo de metodologías alternativas para la ejecución del próximo Censo de Población y Vivienda, en perspectiva a las condiciones derivadas de la pandemia y que presente la hoja de ruta respectiva en el transcurso del segundo semestre de 2021, que incluya un análisis técnico y financiero".

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0505-M, de 27 de octubre de 2021, se emite la Autorización del 6to Adendum del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV, así como el Cuestionario Censal para la Prueba Piloto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda aprobado en Comité Estratégico.

Es así que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) se encuentra reprogramando las actividades censales, así como en la identificación y evaluación de alternativas metodológicas que viabilicen los censos. En este contexto, se va a realizar en el Cantón Limón Indanza el Censo piloto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda, los meses de noviembre y diciembre del 2021.

2. **Objetivos**

a) **General**

Preparar, coordinar y controlar el correcto desempeño de las actividades establecidas en el cronograma para el Censo Piloto.

b) **Específicos**

- ✓ Conformar e instalar la Sede Operativa.
- ✓ Coordinar la instalación de las juntas promotoras en territorio.
- ✓ Contribuir a la mejora y optimización de tiempos, recursos y procesos, a través de la evaluación en campo de las actividades del Censo Piloto.
- ✓ Coordinar y controlar la correcta distribución de equipos informáticos (Tablet) y material censal para el levantamiento de información en físico, para el día del empadronamiento del Censo Piloto.
- ✓ Coordinar y emitir las instrucciones necesarias para garantizar el Operativo del Censo Piloto.
- ✓ Coordinar y controlar la ejecución del Censo Piloto en todos sus operativos de campo:
 - Operativo de viviendas particulares, viviendas colectivas y móviles
 - Operativo de sin viviendas
 - Operativo de verificación de viviendas

3. **Justificación**

La coordinación y la supervisión de la ejecución de las actividades establecidas para la desarrollo del Censo Piloto permite evidenciar los posibles errores que pueden suceder, así como circunstancias ajenas que pueden ser previstas y que deben ser corregidas en territorio antes, durante y después del operativo.

La calidad de los datos censales tiene relación directa con la capacidad del talento humano inmerso en el proceso, por lo que resulta fundamental ocuparse de su preparación. En vista de esto, y considerando la relevancia de la información censal, es imprescindible la ejecución de la Capacitación Censal, a través del cual todos los actores involucrados en las distintas etapas del proceso censal adquieran los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para llevar a cabo su labor de forma eficaz.

La conformación de Sedes Operativas es vital para la ejecución de todas las actividades del Censo Piloto, en estas sedes se llevaran a cabo Juntas Promotoras a nivel de jurisdicción, con el objetivo de comunicar a la ciudadanía a través de sus representantes la realización del Censo Piloto y solicitar su apoyo en diversos temas como: la coordinación, publicidad y difusión, la comunicación, seguridad, entre otros aspectos de importancia en el operativo de campo.

Las juntas promotoras apoyan en forma total y decisiva por parte de las autoridades jurisdiccionales, en todas las acciones que deben emprender los técnicos del INEC, en la planificación, dirección y ejecución del Censo Piloto, empadronamiento y promover la participación ciudadana en la recolección de la información censal.

El personal técnico del INEC socializará en territorio las instrucciones necesarias para garantizar la correcta ejecución de los operativos de campo y reducir el riesgo de fallas inherentes en el proceso.

La distribución de los equipos informáticos (Tablet) y material censal para el levantamiento de información en físico, se realizarán desde la Coordinación Zonal con los equipos y material completo, el mismo que será trasladado hacia la sede operativa hasta llegar al censista, esta actividad debe ser monitoreada con el objetivo de garantizar que estén a tiempo el día del inicio del Censo Piloto, así como garantizar el retorno de los equipos y el material censal diligenciado a la coordinación zonal.

4. Período de trabajo

A partir del martes 09 de noviembre hasta el martes 07 de diciembre de 2021.

5. Lugar

La supervisión del operativo del Censo Piloto se llevará a cabo en la coordinación zonal Sur del INEC (Cuenca), así como en el cantón Limón Indanza, que es el lugar seleccionado en territorio para efectuar los operativos censales los meses de noviembre y diciembre de 2021.

6. Valores de los viáticos

De conformidad al artículo 8 de la norma técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, se describe el valor de cálculo de viáticos:

NIVELES	VALORES EN DÓLARES
Primer nivel: Jerárquico superior.	USD 130,00 por día
Demás servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público.	USD 80,00 por día

Nota: Se paga únicamente los días pernoctados, y por la ejecución de actividades y control interno consta el día de retorno.

7. Personal

La supervisión estará a cargo del personal técnico nacional de Logística y Operativo de Campo en base al siguiente detalle:

Nº	Nivel	Sub componente	Funcionario	Nº Funcionario	Días pernotados	Total Días	Fechas	Destino	Transporte	Monto
1	Técnico	Logística y Operaciones de Campo	SPA4 A SP7	1	28	29	09/11/2021 al 07/12/2021	Cantón Limón Indanza	Vehículo Institucional	\$2240
2	Técnico	Logística y Operaciones de Campo	SPA4 A SP7	1	23	24	14/11/2021 al 07/12/2021	Cantón Limón Indanza	Vehículo Institucional	\$1840
3	Conductor	Logística y Operaciones de Campo	CHOFER	1	28	29	09/11/2021 al 07/12/2021	Cantón Limón Indanza	Vehículo Institucional	\$2240
4	Conductor	Logística y Operaciones de Campo	CHOFER	1	23	24	14/11/2021 al 07/12/2021	Cantón Limón Indanza	Vehículo Institucional	\$1840

Para la comisión se autoriza la ejecución y verificación de la programación presupuestaria por concepto de peajes de ida para el día 09 y 14 de noviembre y por concepto de peajes de retorno para el día 07 de noviembre, con el fin de que el conductor del vehículo institucional pueda trasladar a los funcionarios y pueda cumplir las actividades planificadas.

- El valor solicitado para peajes es de \$12 (doce con 00/100 dólares americanos).
- El valor solicitado para combustible es de \$1325 (mil trescientos veinte y cinco con 00/100 dólares americanos).

8. Requerimiento

- Se requiere un vehículo de la institución con su respectivo conductor para el desarrollo de las actividades de los operativos de campo a ejecutarse en territorio para el censo piloto, desde el día 09 de noviembre al 07 de diciembre de 2021, vía Quito-Cantón Limón Indanza-Quito.
- Se requiere un vehículo de la institución con su respectivo conductor para el desarrollo de las actividades de los operativos de campo a ejecutarse en territorio para el censo piloto, desde el día 14 de noviembre al 07 de diciembre de 2021, vía Quito-Cantón Limón Indanza-Quito.

9. Actividades a realizarse

Se han establecido actividades específicas para cada una de las etapas del plan de trabajo, las mismas que se detallan a continuación:

a) Sede Operativa

Conformar e instalar la Sede Operativa, con el personal que la integrará y el espacio en el cual se llevará a efecto las actividades del Censo Piloto.

b) Juntas Promotoras

Para la etapa de la Conformación de Juntas Promotoras se han establecido las siguientes actividades:

- Reuniones con coordinadores Jurisdiccionales.
- Reuniones con Juntas Promotoras con el objetivo de coordinar la planificación, dirección y ejecución del Censo Piloto.
- Verificación de la gestión en la difusión del Censo piloto.

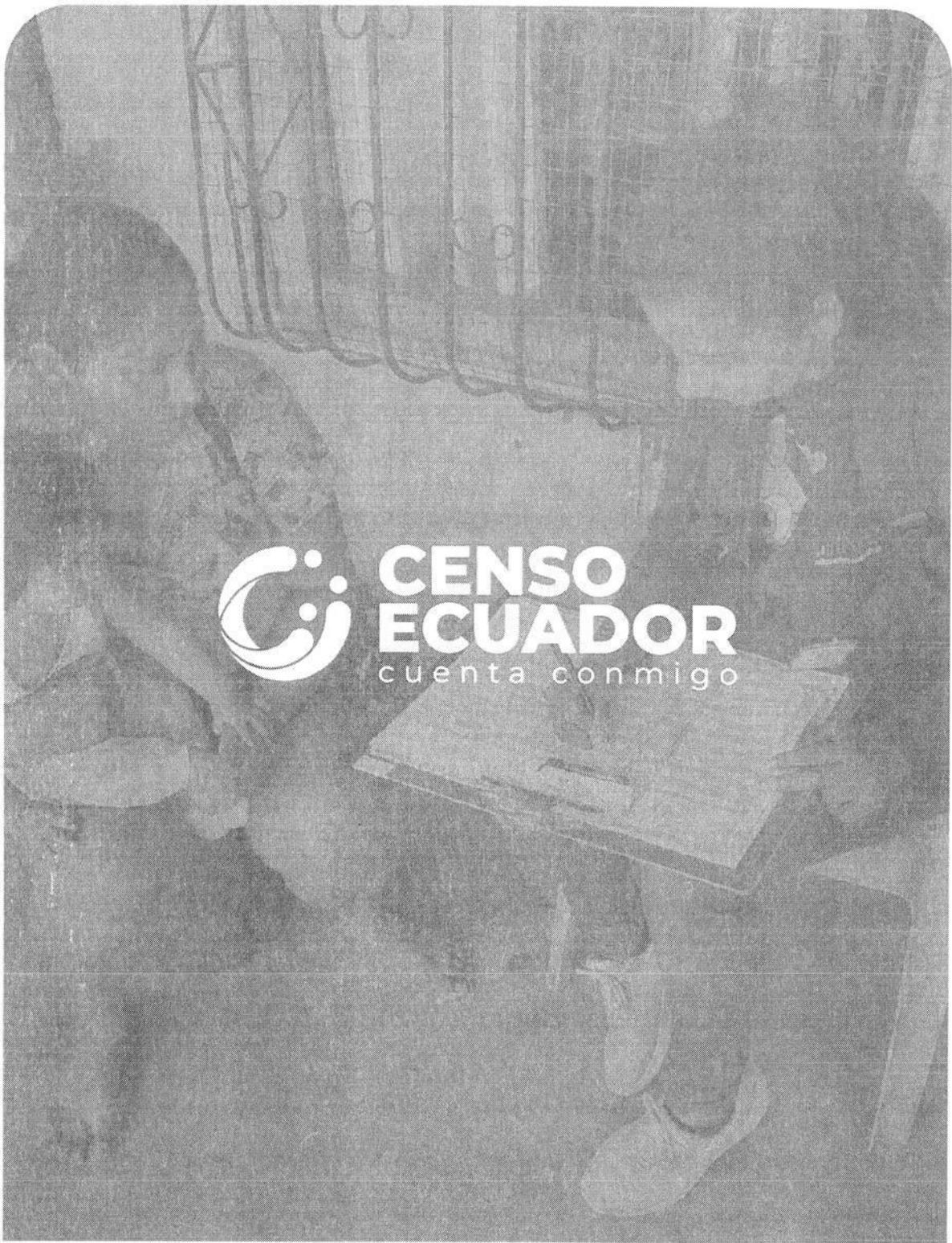
c) Logística en campo

- Control de logística en el proceso de capacitación para Censistas y Supervisores de Censistas.
- Traslado y distribución de equipos informático (Tablet) y material Censal (Formularios Físicos), a sedes operativas.
- Verificación y revisión del material cartográfico del área de empadronamiento asignada a cada censista.

10. Autorización

Se AUTORIZA que los funcionarios en función del cronograma establecido para el Censo Piloto desarrollen sus actividades en campo, los días sábados y domingos de los meses de noviembre y diciembre de 2021.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>AMILCAR XAVIER SALAZAR ORTIZ</p>	 <p>JOSE LUIS SALAZAR MOROCHO</p>	 <p>LUIS BAYARDO LARA BOLANOS</p>
<p>Amilcar Salazar Miembro de equipo "VIII Censo de Población y VII de Vivienda"</p>	<p>José Salazar Responsable de Logística y Operaciones de Campo (E) "VIII Censo de Población y VII de Vivienda"</p>	<p>Luis Lara Gerente del Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda"</p>



 **CENSO
ECUADOR**
cuenta conmigo

 Censo Ecuador

 @CensoEcuador

 Censo Ecuador

 Censo Ecuador